

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2018-5317 *Anuncio de formalización del contrato de servicios de limpieza de las dependencias municipales y de los colegios públicos del término municipal. Expediente 282/2018.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2018, se adjudicó el contrato de servicios de limpieza de las dependencias municipales y de los colegios públicos del término municipal de Los Corrales de Buelna, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c. Número de expediente: 282/2018.
- d. Dirección de internet del perfil de contratante: <https://plataforma.decontrataciondelestado.es>

2. Objeto del contrato:

- a. Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b. Descripción: Servicios de limpieza de las dependencias municipales y de los colegios públicos del término municipal de Los Corrales de Buelna.
- c. Medio de publicación del anuncio de licitación: BOC y Perfil de Contratante.
- d. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de febrero de 2018.

3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe sin IVA: 121.590,48. IVA: 25.534,00 euros. Importe total: 147.124,48 euros.

5. Formalización del contrato:

- a. Fecha de adjudicación: 26 de abril de 2018.
- b. Fecha de formalización del contrato: 30 de abril de 2018.
- c. Contratista: SAMSIC IBERIA S. L.U.
- d. Importe de adjudicación:
Importe sin IVA: 119.976,00 euros. IVA: 25.194,96 euros. Importe total: 145.170,96 euros.
- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha ofertado un importe de 119.976,00 euros y 25.194,96 euros de IVA, habiendo ofertado asimismo una bolsa de horas para trabajos extraordinarios sin coste de 400 horas.

Los Corrales de Buelna, 4 de junio de 2018.

La alcaldesa,
Josefa González Fernández.